



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

Núm. 09/2

Depósito Legal:

BU-1-1958

ESCRIPCION ANUAL

Particulares ... 600 pta.

Centros oficiales 500 »

Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 5 pesetas :—: De años anteriores: 10 pesetas

INSERCCIONES

No gratuitas:

3 pts. palabra

Pagos por adelantado

Año 1977

Viernes 14 de octubre

Número 235

DIPUTACION PROVINCIAL

En cumplimiento de lo establecido en la base quinta de la convocatoria para proveer en propiedad dos plazas de Técnicos de Administración General, de esta Corporación, se ha constituido con fecha 7 del actual, en el Salón de Estrados de este Palacio Provincial el Tribunal que ha de juzgar esta Oposición, efectuando el sorteo público de los diecisiete aspirantes admitidos, que dio por resultado el siguiente orden de actuación en las pruebas selectivas:

- 1.—D. Florián Miguel Angel Pariente Gutierrez.
- 2.—D.^a Carmen Santos Quevedo.
- 3.—D. Manuel Ruiz - Zorrilla del Corral.
- 4.—D. Francisco Javier Fernández Fernández.
- 5.—D. Alberto Ridruejo Alonso.
- 6.—D.^a M.^a Teresa Prada Alvarez Buyla.
- 7.—D. Cristóbal Serrano Gómez.
- 8.—D. José Serradilla Núñez.
- 9.—D. José Emilio de la Cámara.
- 10.—D. Carlos Andrés Rojo Escudero.
- 11.—D.^a Leonor Agullo Prieto.
- 12.—D.^a M.^a del Rosario Aguilar Prieto.
- 13.—D.^a Carmen Medrano Salas.
- 14.—D. Santiago Jiménez Gredilla.
- 15.—D. Julián Andrade Plaza.
- 16.—D. Ramón Urbez García.
- 17.—D.^a Teresa Maria Espeso Ramos.

También acordó el Tribunal fijar el día 7 del próximo mes de noviembre, a las once de la mañana, para iniciar la práctica del primer ejercicio, que tendrá lugar

en el salón de actos, de esta Excm. Diputación Provincial.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Burgos, 8 de octubre de 1977.—
El Secretario del Tribunal, José María Vicente Izquierdo. — V.^o B.^o
el Presidente, José Eugenio Romero Pascual.

Habiéndose padecido error material en la inserción del anuncio de convocatoria de oposición restringida para proveer en propiedad diez plazas de Peones Camineros de la Sección de Obras y Vías Provinciales, por la presente queda debidamente rectificado en los siguientes términos:

BASES

«Octava: Procedimiento selectivo y su calificación. — Esta oposición restringida constará de los siguientes ejercicios:

1. Todos los opositores serán sometidos a un previo reconocimiento médico por un Cuadro de Facultativos de la Beneficencia Provincial.

2. Redactar en un folio su «currículum vitae».

3. Realizar unas sencillas operaciones de aritmética elemental.

4. a) Dibujar la sección transversal de un camino vecinal en desmonte, acotando aproximadamente las dimensiones más importantes que se vienen utilizando.

b) Dibujar lo mismo, en el caso de un terraplén.

c) Indicar la dosificación de Kgs. de cemento por metro cúbico, que se precisaran para fabricar los siguientes hormigones:

— Hormigón para cimiento de una obra de fábrica.

— Hormigón para los alzados de muro.

— Hormigón para la bóveda de una obra de fábrica.

5. Calcular cuántos m. c. de piedra y de gravillón serían necesarios para efectuar una reparación en el firme de un camino vecinal a base de macadam ordinario, con la longitud, anchura y crecido que se indiquen.

6. Cubicar un camión de determinadas dimensiones, explicando la forma práctica de efectuar la operación.

7. Formular una denuncia.

La duración de estos ejercicios se fijará por el Tribunal, y si una vez examinados todos ellos lo estimara conveniente, podrá dialogar con los opositores y pedirles cualesquiera otras explicaciones complementarias, con el fin de aclarar y fijar criterios para una más adecuada calificación de los mismos.

Comenzada la práctica de estos ejercicios, el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su identidad. Si en cualquier momento llegara a conocimiento del Tribunal que algunos de ellos carece de los requisitos exigidos en la convocatoria, podrá ser excluido, previa audiencia del propio interesado, pasándose, en su caso, el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria si se apreciase inexactitud en la declaración que formuló.

El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal en los ejercicios, será de cero a diez, quedando elimi-

nados quienes no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada ejercicio.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por cada miembro del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes en aquél, siendo el cociente la calificación definitiva.

La suma de las calificaciones definitivas alcanzadas en cada uno de los ejercicios, constituirán la calificación final».

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Burgos, 13 de octubre de 1977.

Providencias Judiciales

BURGOS

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Primera Instancia número tres de Burgos y su partido, en resolución de esta fecha dictada en autos de menor cuantía 136/77, seguido a instancia de Asepeyo, Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo, de Barcelona, contra D. Luis Castrejón Carrasco y otros, sobre reclamación de cantidad, se emplaza por medio de la presente a los herederos desconocidos e inciertos que pudiera tener D. José Antonio Giménez Vidal, para que en el plazo de nueve días improrrogables, comparezcan en autos, personándose en forma, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, haciéndoles saber que las copias quedan a su disposición en Secretaría del Juzgado, donde podrán ser recogidas.

Y para que conste y tenga lugar su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente que firmo en Burgos, a 29 de septiembre de 1977.—El Secretario (ilegible).

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y plazos que al efecto se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se dicen y apercibiéndoles que de no verificarlo en los mismos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley, por resoluciones dictadas al efecto y por las

causas que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

Juzgado de Distrito número uno de Burgos

En el juicio de faltas núm. 942/77, sobre imprudencia con daños, en el que aparecen como presuntos perjudicados André Benoit, conductor del vehículo 578-PH-73, domiciliado en 73 Landry (Francia); Domingo Dias Da Costa, conductor del vehículo 2384-QG-02, domiciliado en 44 Avenue Charles de Gaulle 02000 Lyon (Francia), y al denunciado Alfonso Fernández, conductor del vehículo 7796-QY-17, domiciliado en Chantier Fourgerolle, 17210 Bussac Foret (Francia), y en la actualidad en ignorado paradero, se cita a dichos perjudicados y denunciados para el día 17 de noviembre y hora de las 11.50, ante este Juzgado Municipal, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndolo con los medios de prueba de que intenten valerse, bajo apercibimiento de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Juzgado de Distrito de Aranda de Duero

En Diligencias previas núm. 174, Juzgado de Instrucción, Juicio de faltas núm. 216-77, sobre lesiones y daños contra Vartam Jakarochli Galoian y Vicente Gil, ha mandado citar al Sr. Fiscal Comarcal y a usted como acusado, para que comparezca con las pruebas que tenga, a celebrar juicio de faltas en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 29 de octubre y hora de las 10.15, con el apercibimiento de que si no concurriese le parará el perjuicio que haya lugar con arreglo a la ley.

En providencia dictada en el día de hoy, en virtud de denuncia por daños, juicio de faltas núm. 211 de 1977, por Juan Martín Teresa, contra Tomás García Torrejón, se les cita para que comparezcan con las pruebas que tengan a bien alegar a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 28 de octubre y hora de las 10.15, con el aperi-

bimiento de que de no presentarse les parará el perjuicio que haya lugar con arreglo a la ley.

Juzgado de Instrucción de Miranda de Ebro

En Diligencias previas núm. 577-77, sobre imprudencia, por la presente se ha acordado citar a Domingos Guillermo Rodrigues, de 33 años de edad, casado, labrador-viticultor, natural de Santo Tomé do Castelo-Vila Real (Portugal), con residencia en Francia, Roumillac, 16 Malaville, para que en el plazo de diez días, comparezca ante este Juzgado para recibir declaración bajo apercibimiento de que si no comparece sin causa legalmente justificada, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Briviesca

En Diligencias previas núm. 224/77, seguidas por daños, se cita a María Cuesta Pérez, de 53 años, casada, natural de Villanueva de Puertas, a fin de que comparezca ante este Juzgado, en el término de 10 días, a contar de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, bajo apercibimiento de que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Juzgado de Distrito de Villarcayo

Por la presente se cita a Catalina Velasco Gómez, en ignorado paradero, para que el día 15 de noviembre próximo y hora de las 10.15, comparezca en el Juzgado de Distrito de Villarcayo a la celebración del juicio de faltas número 88/77, sobre coacciones, previniéndola que de no comparecer, le parará el perjuicio consiguiente.

LA VECILLA

Pedro Juan Benavides, Secretario en funciones del Juzgado de Distrito de La Vecilla (León).

Doy fe: Que en el presente juicio de faltas núm. 40-77, seguido en este Juzgado, por daños, contra Andrés Cerrato Bartolomé, de 22 años, soltero, conductor, natural de Melgar de Fernamental (Burgos), hijo de Isaac y de Emiliana, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Burgos, carre-

tera de Logroño, 19, se practicó tasación de costas, la cual arrojó un total de 9.475 pesetas.

Y para que le sirva de notificación y vista, por plazo de tres días al referido Andrés Cerrato Bartolomé, expido, firmo y sello la presente en La Vecilla, a 3 de octubre de 1977.—El Secretario, Pedro Juan Benavides.

ANUNCIOS OFICIALES

DELEGACIÓN DE AGRICULTURA

INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO

AVISO

Acordada la concentración parcelaria de la zona de Zuzones (Burgos), por Decreto de 26 de junio de 1975, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes, que ha quedado constituida la Comisión Local que entenderá de las operaciones de concentración parcelaria de dicha zona con las facultades que le asigna la vigente Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973. Dicha Comisión estará constituida del modo siguiente:

Presidente: D. José Luis de Pedro Mimbrero, Jefe de Primera Instancia e Instrucción de Aranda de Duero y su partido.

Vicepresidente: D. José Vallés Rafecas, Jefe Provincial del IRYDA en Burgos.

Vocales: D. Juan José Bonilla Montes, Registrador de la Propiedad en Aranda de Duero.

D. José Escamez Morales, Notario de Aranda de Duero.

D. Carlos Quintana Sevilla, Ingeniero Agrónomo del IRYDA, en Burgos.

D. Luis Gutiérrez Ortiz, Alcalde de La Vid y Barrios.

D. Jeremías Leal Simón, Presidente de la Hermandad de Labradores y Ganaderos.

D. Pedro Aparicio Leal, representante de los mayores aportantes de bienes a la concentración de la zona.

D. Martín de Martín Gutiérrez, representante de los medianos aportantes de bienes a la concentración de la zona.

D. Iluminado Leal Simón, repre-

sentante de los menores aportantes de bienes a la concentración de la zona.

Secretario: D. Maximino Gómez Barahona, Letrado del IRYDA en Burgos.

Zuzones, a 6 de octubre de 1977. El Presidente de la Comisión Local, José Luis de Pedro Mimbrero.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegación de Burgos

R. I. 2.765 — Expediente 29.749 — F. 679.

Asunto: Nueva electrificación de Castrillo Matajudíos, Arenillas de Riopisuerga, Palacios de Riopisuerga, Villasilos, Villaveta e Itero del Castillo.

Visto el expediente incoado ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, a instancia de Distribuidora Palentina, S. A., domiciliada en Palencia; solicitando autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública para las instalaciones que seguidamente se detallarán, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el cap. 3.º del Decreto 2617/1966 y cap. 3.º del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, ha resuelto:

Autorizar a Distribuidora Palentina, S. A., las instalaciones siguientes:

— Línea eléctrica de alta tensión, a 12 KV., aérea, trifásica, de 26.110 m. de longitud, con origen en la subestación de Melgar de Fernamental y final en Castrillo Matajudíos, con derivaciones a Arenillas de Riopisuerga, Palacios de Riopisuerga, Villasilos, Villaveta e Itero del Castillo, sobre postes de hormigón, con cruceta metálica.

— Centro de transformación de Castrillo Matajudíos, de tipo intemperie, sobre dos postes de hormigón, con transformador de 160 KVA de potencia y relación de transformación 12000/380-220 V.

— Centro de transformación de Arenillas de Riopisuerga I y II, de tipo intemperie, sobre dos postes de hormigón, con transformadores de 160 KVA de potencia y relación de transformación 12000/380-220 V.

— Centro de transformación de

Palacios de Riopisuerga, de tipo intemperie, sobre dos postes de hormigón, con transformador de 100 KVA de potencia y relación de transformación 12000/380-220 V.

— Centro de transformación de Villasilos, de tipo intemperie, sobre dos postes de hormigón, con transformador de 250 KVA de potencia y relación de transformación 12000/380-220 V.

— Centro de transformación de Villaveta, de tipo intemperie, sobre dos postes de hormigón, con transformador de 160 KVA de potencia y relación de transformación 12000/380-220 V.

— Centro de transformación de Itero del Castillo, de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 250 KVA de potencia y relación de transformación 12000/380-220 V.

— Redes de baja tensión de Castrillo Matajudíos, Arenillas de Riopisuerga, Villasilos, Villaveta e Itero del Castillo, aérea, con conductor trenzado sobre palomillas y postes de hormigón.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones que se autorizan, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de Aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Burgos, 28 de septiembre de 1977. El Delegado Provincial, Jesús Gáyo Alvarez.

4720.—1.425,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por don José Antonio Marcos Adrián, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia para apertura de un establecimiento destinado a reparación de automóviles en la Carretera de Logroño, número 1, bajo, exp. 242/77.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado A), número 2, del artículo 30 del vigente Reglamento de actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la

provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Industria de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en indicado plazo.

Burgos, 28 de septiembre de 1977.
El Alcalde, P. D. — El Teniente de Alcalde, César Rico.

4763.—548,00

Por don Daniel Vivar Velasco, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia para apertura de un establecimiento destinado a venta de pescado, en la calle de San Lorenzo, núm. 31, bajo, expediente 239/77.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del art. 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuya efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 28 de septiembre de 1977.
El Alcalde, P. D. — El Teniente de Alcalde, César Rico.

4764.—545,00

Ayuntamiento de Palacios de la Sierra

Durante el plazo reglamentario, a contar desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se hallará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para que pueda ser examinado por los contribuyentes

en general y reclamar de agravio, si se creen perjudicados, el expediente de suplemento de créditos número dos del ejercicio de 1977 que se tramita en este Ayuntamiento con cargo al superávit del ejercicio anterior y para el cumplimiento de obligaciones municipales comprendidas en el presupuesto ordinario del ejercicio actual.

Palacios de la Sierra, 8 de octubre de 1977. — El Alcalde, Eusebio Medina Mediavilla

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día 8 del mes de octubre actual, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta de obras de pavimentación desde la calle de San Marcos al Camino de San Sebastián y otras varias, se hace público que dicho pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, por el plazo de ocho días hábiles, a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Palacios de la Sierra, a 10 de octubre de 1977. — El Alcalde, Eusebio Medina Mediavilla.

Junta Administrativa de Quintanilla Sobresierra

Aprobado por esta Junta Administrativa, en sesión ordinaria del día cuatro de octubre de mil novecientos setenta y siete, el proyecto de urbanización general de calles y plazas de esta localidad, redactado por el Ingeniero de Caminos, don Miguel Brónchalo de la Vega, cuyo total importe asciende a la cantidad de 8.446.154 pesetas (ocho millones cuatrocientas cuarenta y seis mil ciento cincuenta y cuatro), se expone al público en la Secretaría de esta Junta Administrativa, durante el plazo de treinta días hábiles, para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que haya lugar, advirtiéndose que transcurrido que sea el mismo no se admitirá ninguna de ellas.

Quintanilla Sobresierra, a 7 de octubre de 1977. — El Presidente, Servando Serna.

Ayuntamiento de Villafruela

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día 16 de septiembre del año actual, acordó celebrar subasta pública para el aprovechamiento cinegético del coto local de caza número 20.001, y aprobar el oportuno pliego de condiciones.

Se hace así público, en acatamiento a lo preceptuado en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y en el 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, para que durante el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Villafruela, 6 de octubre de 1977.
El Alcalde, Epifanio Delgado.

Anuncios Particulares

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

Se ha solicitado duplicado, por extravío, de las siguientes libretas:

Libreta ordinaria núm. 8.450-3, de la oficina de Briviesca.

Libreta ordinaria núm. 5.744-0, de la oficina de Aranda de Duero.

Libreta ordinaria núm. 4.572-8, de la oficina de Roa.

Libreta ordinaria núm. 3.346-3, de la oficina urbana núm. 6.

Libreta ordinaria núm. 7.608-2, de la Oficina de Miranda de Ebro.

Libreta de plazo fijo núm. 4.374-5 de la oficina de Briviesca.

Libreta ordinaria núm. 12.309-9, de la Oficina de Aranda de Duero.

Libreta ordinaria núm. 9.231-7, de la oficina de Briviesca.

Libreta ordinaria núm. 15.467-4, de la Oficina de Miranda de Ebro.

Libreta ordinaria núm. 6.472-9, de la oficina de Salas de los Infantes.

Libreta ordinaria núm. 7.535-9, de la oficina urbana núm. 4.

Plazo de reclamación: 15 días para cada una.

4733.—825,00